

ANEXO I

DESCRIPCIÓN DE PUESTO DE TRABAJO Y REMUNERACIÓN**1) Identificación del puesto de trabajo**

Escalafón	PC
Grado	VII
Denominación	Jefe de equipo I – Trabajo Social/Psicología
Naturaleza del vínculo	Contrato de Provisorio
Unidad Organizativa	Unidad de Víctimas y Testigos

2) Relación jerárquica

Depende de:	Gerente de Unidad de Víctimas y Testigos
Supervisa a:	A su equipo de trabajo

3) Objeto del cargo o función

Organizar la atención y protección de víctimas y testigos e implementar, monitorear y supervisar los programas especiales de protección.
Contribuir en la definición de acciones para garantizar un correcto y eficaz sistema de atención y protección de víctimas y testigos a nivel nacional, contribuyendo a la labor fiscal.

4) Tareas claves

1. Realizar la supervisión de los técnicos de atención directa de la UvyT.
2. Organizar las acciones de atención y protección de víctimas y testigos del ámbito de su competencia en todas las sedes fiscales.
3. Supervisar la inserción local de la UVyT en relación con los equipos fiscales, los funcionarios de la sede fiscales y los otros organismos.
4. Diseñar e implementar acciones con otros organismos que contribuyan a fortalecer la red de atención y protección a las vyt.
5. Supervisar la atención del servicio de guardia de la UVyt.
6. Asistir a la Gerencia, en el ámbito de su competencia.
7. Mantener la base de datos activa y actualizada y elaborar reportes que requiera la Gerencia.
8. Realizar toda otra tarea que se asigne afín al cargo.

Cuando este asignado a Orientación, atención en crisis y acompañamiento

1. Coordinar las acciones que requiera la organización del trabajo a nivel territorial, para hacer efectiva la atención y protección de las víctimas de los delitos
2. Supervisar a los técnicos de atención directa asignados a trabajar en las sedes fiscales y al servicio de guardia en todo el país.
3. Implementar y monitorear los acuerdos interinstitucionales realizados en el Gabinete Coordinador de políticas de atención y protección a víctimas y testigos de los delitos, para mecanismos y prestaciones que se requieran.
4. Mantener la base de datos actualizada y la documentación respectiva de los programas de protección en curso.
5. Coordinar con las unidades centrales y fiscales de la FGN.
6. Realizar toda otra tarea que se asigne afín al cargo.

Cuando este asignado a Programas especiales de protección.

1. Coordinar los mecanismos establecidos (Comité evaluación riesgo, Protocolos y escalas evaluación riesgo, otros) para la evaluación de las solicitudes de ingreso a los programas especiales.
2. Supervisar a los técnicos de atención directa asignados a programas especiales de protección y al servicio de guardia, en todo el país.
3. Coordinar las acciones que requieran los programas de protección especial en todo el país.
4. Implementar y monitorear los acuerdos interinstitucionales realizados en el Gabinete Coordinador de políticas de atención y protección a víctimas y testigos de lo delitos, para mecanismos y prestaciones de los programas especiales de protección.
5. Mantener la base de datos actualizada y la documentación respectiva de los programas de protección en curso.
6. Coordinar con las unidades centrales y fiscales de la FGN.
7. Realizar toda otra tarea que se asigne afín al cargo.

5) Niveles de exigencia

EXIGENCIAS	BAJO	MEDIO	ALTO
Complejidad en las tareas			X
Autonomía requerida			X
Responsabilidad de las acciones			X
Información confidencial			X

6) Condiciones de trabajo

Carga horaria	Régimen de 40 horas semanales.
Remuneración	Sueldo del cargo: \$ 95.542 Partida de capacitación técnica: \$ 2.755 Total: \$ 98.297
Lugar de desempeño	Montevideo, con disponibilidad para trasladarse a sedes del interior de manera ocasional.
Régimen laboral	Carga semanal de 40 horas, con un descanso semanal de 48 horas, y con disponibilidad para trabajar en días inhábiles y/o en horarios rotativos según necesidades del servicio.

7) Requisitos para desempeñar el cargo

REQUISITOS EXCLUYENTES	
Formación básica	Título universitario de Licenciado en Psicología o Trabajo Social de la Universidad de la República o equivalente reconocido por el organismo competente.
Experiencia	- Dos años supervisando y coordinando equipos y/o grupos de trabajo de técnicos y/o profesionales, abocados a trabajar con poblaciones en contexto de crisis y/o atención en crisis. - Dos años de experiencia laboral en el área de la justicia penal (la misma deberá ser en el nuevo Código del Proceso Penal) .
REQUISITOS NO EXCLUYENTES	
Formación adicional	Conocimiento del sistema de justicia principalmente en el área de la victimología, criminología y seguridad pública, en el sistema acusatorio. Conocimientos de atención en crisis y trabajo con población en situaciones de extrema vulnerabilidad.
Capacitación	Manejo adecuado en elaboración de informes, documentos y herramientas informáticas.
Experiencia	En organismos públicos relacionados al acceso a la justicia. Experiencia de supervisión de técnicos de trabajo con

	<p>situaciones de crisis y población en situaciones de extrema vulnerabilidad.</p> <p>Experiencia en la atención a personas que participen en calidad de víctimas o testigos en procesos penales.</p> <p>Experiencia en coordinación de proyectos o programas.</p> <p>Conocimiento y experiencia en trabajo con organismos públicos y privados fortaleciendo redes de atención.</p> <p>Experiencia laboral y profesional en trabajo con víctimas y testigos en el sistema penal acusatorio.</p>
--	---

8) Competencias conductuales y funcionales

COMPETENCIAS GENERALES
Orientación al ciudadano
Comportamiento ético con el servicio público
Orientación al resultado
Responsabilidad
Compromiso
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PARA EL CARGO
Liderazgo
Capacidad de Organización y Planificación
Tolerancia al Trabajo bajo presión
Adaptabilidad y flexibilidad
Trabajo en Equipo